

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de los Estatutos de la universidad de Oviedo, aprobados por Decreto del Principado de Asturias 12/2010, de 3 de febrero, y el artículo 13 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2010 (BOPA de 1 de junio); y previa comunicación al Consejo de Departamento de Vengo a RESOLVER:

1.- Convocar elecciones de representantes entre los colectivos que a continuación se enumeran para el **día 27 de febrero** y con arreglo a la siguiente distribución numérica:

- Resto de personal docente e investigador no doctor del Departamento

(Uno por cada 5 o fracción)

Nº total a elegir: 1

Nº total a votar: 1

-Estudiantes de titulaciones oficiales en las que imparta docencia el Departamento (1º y 2º ciclo y Master)

(Porcentaje en el consejo 10%)

Nº total a elegir: 6

Nº total a votar: 4

- Estudiantes de tercer ciclo de programas de Doctorado del Departamento

(Porcentaje en el consejo 10%)

Nº total a elegir: 6

Nº total a votar: 4

- Personal de Administración y Servicios del Departamento

(Uno por cada 5 o fracción)

Nº total a elegir: 3

Nº total a votar: 2

2 fijar el calendario electoral que figura como Anexo I a la presente resolución.

Trasládese esta resolución a la Junta Electoral Delegada del Departamento a los efectos previstos en el art. 14.1 del Reglamento arriba citado

En Oviedo a 26 de enero de 2015



Fdo. Carlos López Fernández